

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

ACTA CUADRAGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Martes 16 de Marzo 2010.
Hora : 08: 50 Hrs.
Lugar : Salón de Concejo.
Preside : Sra. María Eugenia Riveros Medina.
Concejales : Sra. Teresa Fuentes Loyola
Asistentes : Sr. Lupercio Díaz Gutiérrez
Sr. José Salgado Bustos
Sr. Manuel Ortiz Bustos
Concejal : Sr. José Hernán Nuñez Ramos.
Inasistente
Secretario : Sr. Carlos Gomez Veas

Se encuentra presente en la Sala como Alcalde (S) el señor Luis Pinto Troncoso.

TABLA

1. Aprobación Acta Sesión Anterior.
2. Aprobación Subvención Especial Cuerpo de Bomberos de Colbún.
3. Aprobación Concesión Limpieza y Mantenición de Contenedores de Residuos Sólidos en Paso Rari.
4. Aprobación Creación de Proyecto.
5. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
6. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
7. Entrega y Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
8. Entrega de Informe Trimestral de las Causas Tramitadas por el Juzgado de Policía Local de Colbún.
9. Entrega de Informes señores Concejales.
10. Varios.

La señora Presidenta abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

3. Desarrollo de la Sesión.

3.1. Aprobación Acta Sesión Anterior.

La señora Presidenta solicita a los señores Concejales aprobación del Acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, realizada el 23 de Febrero de 2010.

Los Concejales señora Teresa y Concejal señor Díaz manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Salgado manifiesta una observación en la página N° 15, donde se señala que el Concejal señor Salgado recuerda la instalación de tubos en Millamalal y entrada camino San José, señala que también se consulta en que estado de conservación están, pero debe indicar que en el sector de Millamalal corresponde a las consultas de las barandas del puente del señor Chaparro y en la entrada camino San José también se trata del puente, además de la instalación de tubos.

El Concejal señor Salgado manifiesta que aprueba.

La señora Presidente consulta al señor Secretario si las actas las transcribe la señora Daniela Sepúlveda.

El señor Secretario señala que las transcribe la señorita Josseline Rosales.

La señora Presidenta manifiesta que si solo está trabajando con esta funcionaria debería solicitar apoyo.

El señor Secretario señala que no hay disposición de personal.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que se hace necesario que solicite apoyo en esa Unidad Municipal, pues la transcripción de actas involucra atención por lo extensas que son las sesiones.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que aprueba.

La señora Presidenta manifiesta que se aprueba por unanimidad el acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, realizada el 23 de Febrero de 2010, con la observación planteada por el Concejal señor Salgado.

3.2. Aprobación Subvención Especial Cuerpo de Bomberos.

La señora Presidenta solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud de aprobación.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud de aprobación.

En virtud del acuerdo N° 530, adoptado en la Centésima Octava Sesión Ordinaria realizada el 11 de marzo de 2008, se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar una subvención especial al Cuerpo de Bomberos de Colbún, por un monto de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos), para aporte a adquisición de Carro Bomba, pagadero al 30 de junio de 2010.

El señor Secretario manifiesta que se adjunta Ordinario N° 062 de fecha 11 de marzo de 2008, de Secretario Municipal, que comunica Acuerdo.

La señora Presidenta solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz consulta si este Carro Bomba se trata del que tiene un alto costo y en el cual se necesita el aporte del municipio.

La señora Presidenta consulta al señor Alcalde (S) respecto de la consulta del Concejal señor Ortiz.

El señor Alcalde (S) manifiesta que la aprobación de la presente solicitud tiene relación con un Carro Bomba que ya fue adquirido, pero solo falta el aporte comprometido por el municipio para que se concrete la entrega del vehículo.

El Concejal señor Ortiz consulta si el monto que se solicita es por única vez.

El señor Alcalde (S) manifiesta que es correcto y es considerado como aporte de la comuna.

La señora Presidenta manifiesta que este tema había sido analizado anteriormente.

El señor Alcalde (S) manifiesta que es correcto, pero no como solicitud de subvención sino como compromiso de acuerdo, lo que les permitió postular.

La señora Presidenta consulta si existen recursos disponibles para concretar el aporte.

El señor Alcalde (S) manifiesta que por tal razón la subvención se condiciona para ser entregada en el mes de junio en curso, pero se requiere contar con el Decreto por el que se compromete el aporte.

La señora Presidenta solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Díaz, Concejal señora Teresa, Concejal señor Salgado, Concejal señor Ortiz manifiestan que aprueban.

La señora Presidenta manifiesta que se aprueba por unanimidad otorgar una subvención especial al Cuerpo de Bomberos de Colbún, por un monto de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos), para aporte a adquisición de Carro Bomba, pagadero al 30 de junio de 2010.

3.3. Aprobación Concesión Limpieza y Mantenimiento de Contenedores de Residuos Sólidos en Paso Rari.

La señora Presidenta solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud de aprobación.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud de aprobación.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la concesión del Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Contenedores de basura en el sector de Paso Rari, por un periodo de tres meses, por un monto de \$ 90.000 (noventa mil pesos) impuestos incluidos.

La señora Presidenta solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Salgado consulta si la cifra indicada corresponde a los tres meses.

La señora Presidenta consulta al señor Alcalde (S).

El señor Alcalde (S) manifiesta que corresponde al pago mensual, por el periodo de tres meses y se determino de tal manera pues anteriormente era realizado por el PGE, pero en la actualidad como este Programa se redujo no es posible hacerlo.

El Concejal señor Ortiz consulta si por esta modalidad se contratará personal.
El señor Alcalde (S) señala que el servicio será realizado por una persona.

El Concejal señor Díaz consulta quien se adjudico el servicio.

El señor Alcalde (S) señala que a través de licitación pública se la adjudicó la señora María Barros Pastene.

El Concejal señor Ortiz consulta si hubo más postulantes.

El señor Alcalde (S) señala que fue la única postulante.

La señora Presidenta solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Díaz, Concejal señora Teresa, Concejal señor Salgado, Concejal señor Ortiz manifiestan que aprueban.

La señora Presidenta manifiesta que se aprueba por unanimidad aprobar la concesión del Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Contenedores de basura en el sector de Paso Rari, por un periodo de tres meses, por un monto de \$ 90.000 (noventa mil pesos) impuestos incluidos.

3.4. Aprobación Creación de Proyecto.

La señora Presidenta solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud de aprobación.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud de aprobación.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la creación del proyecto Evaluación de Daños Estructurales de Conectividad, Alcantarillado y Servicios Básicos, por un monto de \$ 24.000.000 (veinticuatro millones de pesos) financiado con fondos provenientes del Programa Mejoramiento de Barrios, Acciones Concurrentes.

La señora Presidenta solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Salgado consulta en que consisten estos proyectos.

La señora Presidenta solicita al señor Alcalde (S) explique al respecto de los proyectos.

El señor Alcalde (S), señala que con motivo del terremoto, la SUBDERE entendió que los municipios necesitan profesionales con el fin que apoyen la evaluación de todos los daños producidos y la correspondiente postulación de proyectos, por lo tanto se trataría de profesionales que concurrirían en apoyo de las necesidades de la comuna.

El señor Alcalde (S), señala que debido a que se trata de proyectos PMB, se enmarcan los temas de agua potable y alcantarillado, pues se trata de profesionales tales como ingenieros, arquitectos o constructor civil.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que le parece bien.

El Concejal señor Salgado señala que su consulta se sustenta en que de acuerdo a lo que se solicita para aprobación, le daba la impresión que se tratarían de obras que se ejecutarían, pues en ningún minuto se señala la contratación de profesionales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que se imagina que se tendrán que remitir los antecedentes de los profesionales.

El Concejal señor Salgado señala que sin perjuicio de lo anterior, indica que le parece bien contar con profesionales de esa índole, lo que le llama la atención es que no se planteara de esa forma en la solicitud.

La señora Presidenta consulta quien asume el monto indicado en la solicitud.

El señor Alcalde (S), señala que la Subdere, en su totalidad.

La señora Presidenta solicita el pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz consulta para cuando se pretende contar con estos profesionales en la comuna.

El señor Alcalde (S) manifiesta que están a la espera de la aprobación, dado que una parte de los recursos ya fueron ingresados al municipio.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que le parece bien dado que existen muchas familias que están a la espera de que se les realice una evaluación en sus viviendas.

Los señores Concejales Díaz, señora Teresa, señor Salgado, señor Ortiz y señora Presidenta manifiestan que aprueban.

La señora Presidenta manifiesta que se aprueba por unanimidad la creación del proyecto Evaluación de Daños Estructurales de Conectividad, Alcantarillado y Servicios Básicos, por un monto de \$ 24.000.000 (veinticuatro millones de pesos) financiado con fondos provenientes del Programa Mejoramiento de Barrios, Acciones Concurrentes.

3.5. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

La señora Presidenta solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud de aprobación.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud de aprobación.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto Municipal, entregadas a los señores Concejales en la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, realizada el 09 de marzo de 2010.

Modificaciones Presupuestarias N° 3

Se solicita al Honorable Concejo autorizar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos en vigencia para el presente año:

1) Justificación:

Se solicita Modificación Presupuestaria para Suplementar Cuenta “Fondos de Emergencia” destinado a compra materiales de construcción y otros, en ayuda a familias damnificadas por terremoto del día 27 de febrero del 2010.

TRASPASO DE

			<u>M\$</u>
<u>Egresos</u>			
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>			
34	07	Deuda Flotante	<u>5.000.-</u>
Total			5.000.-

			<u>M\$</u>
<u>A</u>			
<u>Egresos</u>			
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>			
24	01	Al Sector Privado	<u>5.000.-</u>
Total			5.000.-

2) Justificación:

Se solicita Suplementar el Presupuesto Municipal para creación de Proyecto de Inversión financiado con fondos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, denominado “mantenimiento y Mejoramiento Espacios Públicos Sectores de la Comuna, Primera Etapa, año 2010”, según acuerdo N° 202 del Concejo Municipal.

<u>SUPLEMENTACION</u>			<u>M\$</u>
<u>Ingresos</u>			
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>			
13	03	De Otras Entidades Públicas	<u>7.729.-</u>
Total			7.729.-

<u>A</u>			<u>M\$</u>
<u>Egresos</u>			
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>			
31	02	Proyectos	<u>7.729.-</u>
Total			7.729.-

Anexo Modificaciones Presupuestarias

1. Ante el reciente sismo con características de terremoto que afecto a la Región del Maule en particular la comuna de Colbún, cuyos mayores daños se concentraron en las casas-habitación de los vecinos de Colbún, se solicita al H. Concejo Municipal aumentar el Ítem de Emergencia para ir en ayuda de las personas afectadas.
2. Según acuerdo del H. Concejo Municipal N° 202 tomada en Sesión Extraordinaria realizada el día 11 de febrero de 2010, el H. Concejo Municipal aprobó crear el Proyecto denominado “Mantenimiento y Mejoramiento Espacios Públicos, sectores de la comuna, Primera Etapa año 2010”, por un valor de \$ 7.729.000, (Siete millones setecientos veinte nueve mil pesos”, financiado con fondos provenientes del PMU.

La señora Presidenta solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Salgado consulta respecto de la modificación señalada en la Justificación 2.

La señora Presidenta solicita al señor Alcalde (S) de respuesta a lo consultado.

El señor Alcalde (S), señala que tiene relación con el Programa de Generación de Empleo, iniciado en el mes de febrero y con una duración de tres meses.

La señora Presidenta señala que respecto de lo que se señala en la modificación en la Justificación N° 1, se pretende adquirir materiales.

El señor Alcalde (S) señala que es correcto.

La señora Presidenta consulta que materiales se han adquirido.

El señor Alcalde (S) señala que se han adquirido mediaguas y zinc.

La señora Presidenta consulta si las ayudas se están canalizando previo a una evaluación.

El señor Alcalde (S) señala que es correcto.

La señora Presidenta consulta quien está entregando la ayuda.

El señor Alcalde (S) señala que se evalúa en terreno la situación y se distribuye la ayuda a través de funcionarios municipales.

La señora Presidenta señala que por lo tanto la ayuda no la realiza la Directora de Desarrollo Comunitario, pues en el municipio tiene mucho público por atender.

El señor Alcalde (S) señala que es ella quien evalúa, pero las ayudas se distribuyen en vehículos municipales con funcionarios municipales.

El Concejal señor Salgado manifiesta que puede indicar que la Directora de Desarrollo Comunitario realiza la entrega de ayuda en terreno, dado que en reiteradas ocasiones ha concurrido al municipio a conversar con ella y le han manifestado que anda en terreno, por lo demás ha concurrido mucho público a su oficina y han tenido que concurrir en reiteradas ocasiones al municipio, dado que ella anda en terreno, indica que él se ha cerciorado de la situación, por tal razón lo manifiesta.

La señora Presidenta señala cual es la razón que no se delegue dicha responsabilidad en otra Asistente Social y ella se encargue de atender público en el municipio, pues considera que no presenta una buena imagen que ella entregue las ayudas personalmente cuando hay público que espera ser atendido, por lo demás delegar la responsabilidad en profesionales de la misma área permite abarcar las necesidades de la comuna y la comunidad igual entenderá que cualquier gestión que sea realizada es producto de la actual administración.

La Concejal señora Teresa, manifiesta que efectivamente le llama la atención lo que sucede respecto de esta misma situación, pues tiene conocimiento de personas que han concurrido a la Dirección de Obras Municipales para plantear el caso de sus viviendas y solicitar visita en terreno para una evaluación, pero se les ha señalado que en primer lugar tienen que concurrir a la Dirección de Desarrollo Comunitario para solicitar dicho trámite.

La Concejal señora Teresa, manifiesta que considera que ante este tema es importante separar los roles de cada Dirección Municipal y hacer de estos trámites un proceso más fluido y evitar que la gente realice tantos trámites.

La señora Presidenta manifiesta que espera que estas inquietudes sean transmitidas al señor Alcalde y sea motivo de análisis en las reuniones de Directores de Departamento, pues cree que lo primordial en este momento es dar respuesta rápida a toda la comunidad que esta frente a problemas serios en sus viviendas.

El Concejal señor Díaz manifiesta que este tema lo había considerado en sus puntos Varios, en el sentido que es su deseo manifestar que independiente que al Directora de Desarrollo Comunitario sea la esposa del Alcalde es una funcionaria municipal, lo que implica que sus horarios de trabajo son los mismos que todos los funcionarios municipales.

La señora Presidenta le consulta al señor Alcalde (S) al respecto.

El señor Alcalde (S) manifiesta que desde el Alcalde hasta el auxiliar son funcionarios municipales, por tanto, tienen las mismos deberes y obligaciones, con la diferencia que el Alcalde no tiene horarios, pues dispone su tiempo las 24 horas del día.

El Concejal señor Díaz manifiesta que él ha visto a la Directora de Desarrollo Comunitario ir al municipio en vehículo municipal y después del horario establecido para la entrada, por tanto considera que no debe olvidar su rol de funcionaria municipal. Agrega que desconoce si se le ha informado al señor Alcalde para que no incurra en este error o es su deseo seguir cometiéndolo.

El Concejal señor Ortiz consulta si respecto de las mediaguas, consulta si se han hecho llegar al municipio de parte del Gobierno.

El señor Alcalde (S) señala que no.

El Concejal señor Ortiz señala que no entiende esta situación, pues en esta Comuna hay mucha gente que está pernoctando carpas, ya que inclusive él ha debido trabajar hasta el día domingo reparando viviendas.

El Concejal señor Ortiz señala que tiene conocimiento que en otras Comunas, especialmente en la comuna de San Clemente se han dispuesto mediaguas de parte del Gobierno para las personas afectadas y le parece extraño que en esta comuna no se hayan enviado mediaguas, indica que aprecia que existe mucha descoordinación de parte del Gobierno, respecto de las ayudas.

La señora Presidenta señala que respecto de este tema considera que el error no es del municipio, sino del Gobierno, pues cree que cualquier coordinación debe ser realizada a través del municipio, pues la información esta indicada en los catastros realizados.

La Concejal señora Teresa consulta si los \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos), son para adquirir mas materiales o para regularizar lo que ya se adquirió.

El señor Alcalde (S), manifiesta que en el presupuesto estaban contemplados \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos), al día siguiente del siniestro se adquirieron 250 planchas de zinc, lo que demandó alrededor de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos), posteriormente la adquisición de mediaguas cada una de ellas alrededor de \$ 750.000 (setecientos cincuenta mil pesos), lo que significó el gasto de lo considerado en ese presupuesto.

El señor Alcalde (S), manifiesta que en concordancia con lo anterior, se ha tenido que comprar maderas, clavos, etc., de igual forma cree que no se debe olvidar que quizás en comparación a otras comunas, Colbún no sufrió daños como en otros lugares, por tanto cree que las ayudas se priorizan a los lugares en las que en este momento no tienen nada.

El señor Alcalde (S), manifiesta que los recursos van a llegar a esta Comuna, pues están solicitados por tanto solo hay que esperar, por lo demás a la fecha se han hecho llegar generadores de energía para los servicios, por tanto se entiende que las ayudas se están priorizando de acuerdo a los lugares que requieren de mayor atención y es el caso del borde costero que se vio mas afectado que esta Comuna.

El señor Alcalde (S), manifiesta que en todos los informes enviados se solicita viviendas de emergencia y techumbre.

La Concejal señora Teresa le consulta al señor Alcalde (S) si él es el encargado Comunal de emergencia.

El señor Alcalde (S) señala que asumió después del terremoto a solicitud del señor Alcalde.

La Concejal señora Teresa consulta si \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos) será suficiente.

El señor Alcalde (S) señala que como es conocimiento de los señores Concejales existían recursos disponibles para la comuna a través de los proyectos PMB, los cuales por orden del Gobierno Regional se re destinaron para apoyar la emergencia, en el caso de Colbún, para la adquisición de 100 mediaguas, indica que en este momento están a la espera de aprobación y una vez que sean aprobados, no es necesario gastar recursos municipales, sino gastar los que están asignados.

La Concejal señora Teresa consulta si aún quedan planchas de zinc o fueron distribuidas todas.

El señor Alcalde (S) señala que entiende que debe quedar un saldo muy pequeño, aún cuando lo que se ha adquirido es alrededor de 750 planchas y con la donación realizada por la empresa Colbún S.A. son aproximadamente 1000.

La Concejal señora Teresa consulta si con esa cantidad es suficiente.

El señor Alcalde (S) señala que no es suficiente, por tal razón están solicitadas mil planchas más.

La señora Presidenta solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los señores Concejales Díaz, señora Teresa, señor Salgado, señor Ortiz y señora Presidenta manifiestan que aprueban.

La señora Presidenta manifiesta que se aprueba por unanimidad la modificación al presupuesto planteada precedentemente.

3.6. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

La señora Presidenta solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud de aprobación.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud de aprobación.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, entregadas a los señores Concejales en la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, realizada el 09 de marzo de 2010.

El Departamento de Salud Municipal de Colbún, solicita al H. Concejo Municipal, autorización para modificar su Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente para el año 2010, por mayores ingresos que los estimados, correspondientes a ingresos por Licencias Médicas.

La modificación planteada es la siguiente:

DE		M\$
INGRESOS		
AUMENTAR		
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
08 01	Recuperación y reembolso por licencias médicas	6.000.-
	Total	6.000.-

A			M\$
GASTOS			
AUMENTAR			
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>			
23	01	Prestaciones Previsionales	6.000.-
Total			6.000.-

Anexo de Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Colbún.

Las modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Colbún solicitada al H. Concejo Municipal con fecha 08 de marzo de 2010, presentadas al anverso, correspondiente a mayores ingresos por licencias médicas financiarán desahucios e indemnizaciones.

La señora Presidenta solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Salgado consulta a quienes corresponden las indemnizaciones que se señalan.

La señora Presidenta solicita al señor Alcalde (S) de respuesta a lo consultado.

El señor Alcalde (S), manifiesta que desconoce el nombre de las personas, pero en la dotación aprobada para el año 2010, se suprimieron algunos cargos, en virtud a que no eran necesarios para el funcionamiento del Departamento de Salud.

La señora Presidenta consulta si es factible se entregue un informe respecto de esos cargos suprimidos.

El señor Alcalde (S), manifiesta que no existe problema.

El Concejal señor Salgado señala que considera importante contar con esa información previo a la aprobación de la modificación, pues no se debe olvidar que está en aprobación un ítem correspondiente a despidos y eso involucra que en un momento dado se les señale que estuvieron de acuerdo con el despido de un funcionario que era bueno, por lo tanto cree conveniente conocer quienes son los funcionarios que se van a ver afectados con esta medida.

La Concejal señora Teresa manifiesta su acuerdo con el Concejal señor Salgado.

La señora Presidenta solicita al señor Alcalde (S) dejar pendiente el punto en aprobación con el fin de contar con mayores antecedentes al respecto.

La señora Presidenta manifiesta que el punto 6 de la sesión en curso queda pendiente para aprobación hasta la próxima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

3.7. Entrega de Modificaciones al Presupuesto Municipal.

La señora Presidente manifiesta que el señor Secretario hará entrega a cada uno de los señores Concejales una copia de las Modificaciones al Presupuesto Municipal, para su posterior aprobación.

El señor Secretario hace entrega a cada uno de los señores Concejales las modificaciones al Presupuesto Municipal.

El Señor Alcalde (S) manifiesta la necesidad de aprobación de la modificación planteada en el N° 1, que dice relación con el Proyecto "Construcción Proyecto Conmemorativo Ramal Linares-Colbún", ya que es la última reunión del mes, y de no aprobarse no sería posible cumplir con algunos estados de pago.

La señora Presidenta manifiesta a los señores Concejales que en atención a lo señalado por el señor Alcalde (S) sea sometida a análisis y aprobación la modificación al presupuesto que se señala.

El Señor Alcalde (S) manifiesta que parte de los recursos están ingresados al municipio y de no aprobarse quedaría un saldo negativo en los ingresos.

La señora Presidenta plantea a los señores Concejales la modificación del punto en comento, quedando éste como entrega y aprobación de modificaciones al presupuesto.

El Señor Alcalde (S) manifiesta a los señores Concejales que se tomen el tiempo para analizar la modificación planteada, pues tiene relación con el ingreso de los recursos.

La Concejal señora Teresa manifiesta que le interesaría conocer en que consiste el proyecto, pues nunca se les ha presentado, por lo demás la inversión es significativa considerando la cantidad de recursos, por lo demás según entiende se trata del proyecto que expuso la Secretaria Comunal de Planificación, exposición que no cumplió las expectativas de los señores Concejales, pues no era esa la información que se requería.

La Concejal señora Teresa señala que es necesario contar con mayores antecedentes del proyecto, pues de lo que se puede detectar su construcción esta haciendo correr un riesgo en los automovilistas que transitan por el lugar, pues las mallas de protección dificultan la visibilidad.

El señor Alcalde (S) manifiesta que le parece pertinente que para la próxima Sesión de Concejo se les expusiera el grado de avance del proyecto, con el fin que los señores Concejales cuenten con la información que requieren, el cual contemple sus consideraciones y diseño del proyecto.

El señor Alcalde (S) manifiesta que respecto de la aprobación de la modificación presupuestaria puede indicar que parte de los recursos de los proyectos que se mencionan fueron ingresados, indica que referente al proyecto de contratación de profesionales fueron ingresados \$ 12.000.000 (Doce millones de pesos) y del otro proyecto que se menciona se debe cumplir con el estado de pago respectivo.

La señora Presidenta solicita el pronunciamiento de los señores Concejales para modificar el punto y establecerlo como “Entrega y aprobación de Modificaciones al Presupuesto Municipal”.

Los Concejales señor Díaz, señora Teresa, Señor Salgado, señor Ortiz manifiestan estar de acuerdo.

La señora Presidenta solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud de aprobación.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud de aprobación de la Modificación al Presupuesto Municipal.

Modificaciones Presupuestarias N° 4

Se solicita al Honorable Concejo autorizar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos en vigencia para el presente año:

1) Justificación:

Se solicita suplementar el presupuesto municipal para la creación de Proyecto de Inversión financiado con fondos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, denominado “Construcción Proyecto Conmemorativo Ramal Linares-Colbún”, aprobado mediante acuerdo N° 179 del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 17 de diciembre de 2009.

<u>SUPLEMENTACION</u>			<u>M\$</u>
<u>Ingresos</u>			
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>			
13	03	De Otras Entidades Públicas	<u>44.500.-</u>
		Total	44.500.-

<u>A</u>			<u>M\$</u>
<u>Egresos</u>			
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>			
31	02	Proyectos	<u>44.500.-</u>
		Total	44.500.-

2) Justificación:

Se solicita suplementar el presupuesto municipal para la creación de Proyecto de Inversión financiado con fondos del Programa Mejoramiento de Barrios (PMB), denominado “Evaluación de daños estructurales de conectividad, alcantarillado y servicios básicos, acciones concurrentes”, considerados como aporte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional a la comuna en tiempo de catástrofe.

<u>SUPLEMENTACION</u>			<u>M\$</u>
<u>Ingresos</u>			
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>			
13	03	De Otras Entidades Públicas	<u>24.000.-</u>
		Total	24.000.-

<u>A</u>			<u>M\$</u>
<u>Egresos</u>			
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>			
31	02	Proyectos	<u>24.000.-</u>
		Total	24.000.-

1. Por acuerdo del H. Concejo en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria, realizada el día 17 de diciembre de 2009, se aprueba Creación de Proyecto de Inversión denominado “Construcción Proyecto Conmemorativo Ramal Linares-Colbún”, financiado por el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comuna (PMU), por el monto de \$ 44.500.000.- (Cuarenta y Cuatro Millones quinientos mil pesos).
2. Por encontrarse la comuna de Colbún dentro de la zona de catástrofe, a consecuencia del terremoto que nos afecto el día 27 de febrero del presente año, la Subsecretaría de Desarrollo Regional realiza un aporte por la suma de \$ 24.000.000 (Veinticuatro millones de pesos) con la finalidad de contratar profesionales para evaluación de viviendas afectadas; por lo que se crea el proyecto “Evaluación de daños estructurales de conectividad, alcantarillado y servicios básicos, acciones concurrentes”.

La señora Presidenta solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Salgado manifiesta que tal como lo señaló el señor Alcalde (S), el acto que se está realizando es para el ingreso de los recursos, sin embargo considera necesario que para una fecha posterior se realice una exposición respecto del proyecto, de manera de contar con antecedentes, pues la comunidad les consulta en que consiste, ya que solo ha grandes rasgos conocen de que se trata la obra que se está construyendo.

La señora Presidenta manifiesta al señor Alcalde (S) si es posible se realice una exposición del proyecto, pues al igual que el Concejal señor Salgado no tiene mayores antecedentes del proyecto, solo tiene conocimiento que se trata de un recordatorio al Ramal.

El Concejal señor Díaz manifiesta que en conjunto con la exposición que se está solicitando le parece conveniente se exponga lo proyectado para Panimávida.

El señor Alcalde (S) señala que es correcto informar respecto de esos proyectos.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que le parece bien una exposición de la Secretaria Comunal de Planificación respecto del estado de avance de los proyectos, así como también conocer la cartera de proyectos comunales y cual es su estado.

La señora Presidenta manifiesta que le parece bien el planteamiento del Concejal señor Ortíz.

El señor Alcalde (S) manifiesta que sin el ánimo de justificar a la Secretaria Comunal de Planificación el día de la exposición no fue posible realizar la exposición de la forma que se esperaba, puesto que se encontraba en una delicada situación, pues su vivienda se encontraba afectada y debía regresar a su casa precaviendo los problemas de conectividad imperantes en dicho momento.

La señora presidenta manifiesta que considera que cuando un funcionario presenta un problema de esa magnitud, solo debe informarse y los señores Concejales van a entender la situación, agrega que no solo se refiere a un funcionario en particular, sino ante cualquier funcionario que presente una situación similar.

El Concejal señor Salgado consulta que empresa se adjudicó la construcción de la obra.

El señor Alcalde (S) manifiesta que desconoce la empresa y en este momento solo recuerda que se identifica con una sigla.

El Concejal señor Salgado consulta si la empresa también debe velar por el estado de pago.

El señor Alcalde (S) manifiesta que el procedimiento tiene relación con que la SECPLA elabora el proyecto con el arquitecto de esa Unidad Municipal, posteriormente se postula, financia y licita, sin embargo al momento de la licitación quien hace ITO en la Inspección técnica es la Dirección de Obras Municipales, la Ley le otorga esa facultad.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que es importante contar con ese antecedente, pues se debe evitar lo sucedido con las construcciones de los colegios, los que quedaron con muchos problemas en las terminaciones y eso pudo cerciorarse en las diversas visitas que se han hecho en los colegios.

El Concejal señor Salgado señala que efectivamente es correcto lo que señala el Concejal señor Ortiz por tanto su consulta apuntaba a ese detalle, considerando que de acuerdo a la fiscalización que se realice en la obra depende el estado de pago, ya que considerando lo comentado por el Concejal señor Ortiz en el caso de los colegios con malas terminaciones se venció el plazo legal para hacer efectiva la boleta de garantía y se pierde cualquier posibilidad de solicitar se subsanen los errores.

El Concejal señor Salgado señala que la misma situación ha ocurrido con las construcciones de algunas viviendas en las que las empresas construyen y se retiran, no asumiendo responsabilidades por malas construcciones, lo que significa que posteriormente los vecinos transmiten estas inquietudes a los señores Concejales y no se puede hacer nada, en consideración que si el municipio haya realizado una buena fiscalización, el escenario sería distinto.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que es imprescindible que cuando el Director de Obras autorice un estado de pago debe ser previo a una fiscalización en terreno para ver el cumplimiento del estado de avance de la obra.

La señora Presidenta le consulta al señor Alcalde (S) si el Director de Obras cuenta con la disposición de todos los elementos que le permitan concurrir a terreno a fiscalizar una obra, entre ellas la disposición de movilización.

El señor Alcalde (S) manifiesta que cuenta con todos los elementos disponibles, pues es parte de su función.

La Concejala señora Teresa manifiesta que respecto de las observaciones en las obras construidas también había manifestado de forma oportuna en una Sesión de Concejo su inquietud por la construcción del asfalto en el ingreso a Colbún, consulta si se realizó alguna gestión al respecto.

El Concejala señor Ortiz manifiesta que respecto al mismo tema, había solicitado un informe que a la fecha no se ha remitido.

La Concejala señora Teresa manifiesta que también había planteado la inquietud por la falta de instalación de tubos en el sector de San Dionisio por la empresa Asfaltos del Maule, pero desconoce si se concurrió a fiscalizar en terreno, lo que implica que desconoce si instalaron o no los tubos.

La Concejala señora Teresa manifiesta que desconoce si se están considerando los puntos Varios que son planteados por los señores Concejales o si se deben remitir por escrito, indica que no le parece que se sigan aprobando recursos para empresas que no son responsables de las obras que ejecutan y que además no son bien fiscalizadas por el Municipio.

El Concejala señor Díaz manifiesta que es correcto lo que se plantea, pues una situación similar ocurre en la obra que se instalaron baldosines en Avenida Presidente Ibáñez, camino a La Poza en Panimávida, señala que él informó la situación y a la fecha los baldosines se están despegando.

La señora Presidenta solicita el pronunciamiento de los señores Concejales respecto de la aprobación o rechazo a la solicitud planteada.

Los Concejales señor Díaz, señora Teresa, señor Salgado, señor Ortiz y señora Presidenta manifiestan que aprueban.

La señora Presidenta manifiesta que se aprueba por unanimidad las modificaciones al presupuesto municipal planteadas.

3.8. Entrega de Informe Trimestral de las Causas Tramitadas por el Juzgado de Policía Local de Colbún.

La señora Presidenta manifiesta que en virtud a lo dispuesto en la letra A, inciso final del Artículo 8° de la Ley N° 15.231 modificada por la Ley N° 20.008, el señor Secretario hará entrega a cada uno de los señores Concejales de copia del Informe Trimestral de las causas tramitadas por el Juzgado de Policía Local de Colbún y enviado a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca.

El señor Secretario realiza entrega a cada uno de los señores Concejales de la copia del informe señalado precedentemente.

3.9. Entrega de Informes señores Concejales.

La señora Presidenta manifiesta que el señor Secretario hará entrega a cada uno de los señores Concejales informe solicitado en sesiones anteriores.

El señor Secretario realiza entrega a cada uno de los señores Concejales del informe de Gastos utilizados en actividad “Viaje a la Playa Familias de Escasos Recursos año 2010”.

3.10 Varios

La señora Presidenta cede la palabra al Concejal señor Díaz.

El Concejal señor Díaz plantea su inquietud por el problema que aqueja desde hace mucho tiempo al alcantarillado en el sector Santa Rosa, San Rafael, indica que presenta problemas en la planta elevadora ubicada frente la Escuela Agrícola. Agrega que a la fecha este problema se ha agudizado, pues ahora existe una fuga de agua antes de llegar al lugar que anteriormente presentaba problemas

El Concejal señor Díaz plantea que a la fecha la Planta elevadora está en funcionamiento pero a la fecha tiene una fuga de agua a la altura del sector Santa Blanca.

La señora Presidenta señala que sería bueno aclarar quien es el responsable de esa situación, si efectivamente es la municipalidad, pues tiene la duda si ésta fue entregada a la Cooperativa de Agua Potable La Chiripa.

El señor Alcalde (S) señala que ese servicio fue entregado en comodato a la Cooperativa de Agua Potable La Chiripa.

El Concejal señor Díaz señala que a esa Cooperativa se le entregaron en comodato las piscinas no el sistema, indica que ese sistema es de responsabilidad del municipio, ya que además nadie les está pagando por el servicio de alcantarillado.

La señora Presidenta señala que según entiende los servicios de alcantarillados se cobran a través de los comités.

El Concejal señor Díaz insiste en que no se ha hecho ese trámite.

La señora Presidenta le consulta al señor Alcalde (S) si es el municipio el que tiene que entregar el sistema de alcantarillado a los comités.

El señor Alcalde (S) señala que así debería ser.

El Concejal señor Díaz señala que el forma parte desde hace muchos años de la Directiva del Comité Santa Rosa San Rafael, y en dicha oportunidad dieron el visto bueno para la construcción pero el sistema no se ha entregado. Agrega además que puede señalar que respecto del planteamiento que realizó de la problemática del sector Santa Rosa San Rafael, los costos de mantención los está absorbiendo la Cooperativa La Chiripa.

La señora Presidenta señala que en la eventualidad que se regularizara la entrega de la administración del sistema, considera que la Cooperativa La Chiripa tiene la solvencia económica para solucionar el problema que les está aquejando.

El señor Alcalde (S) señala que revisará esta situación, ya que recuerda que don Braulio en algún momento suscribió un convenio, pero no recuerda en este momento.

La señora Presidenta señala que le parece bien, pues en la actualidad existen comités que se están adhiriendo para el cobro de alcantarillado, tal es el caso de la Villa Nueva Santa Rosa de Panimávida.

El Concejal señor Díaz manifiesta su inquietud por el estado de las viviendas en la comuna, indica que realizó una visita al sector de Quinamávida y existen varios vecinos que aun no han sido visitados de parte del municipio y de ninguna otra entidad, indica que la preocupación de los vecinos es conocer el estado de habitabilidad de sus viviendas.

El Concejal señor Díaz manifiesta que respecto del mismo tema, existe otro caso en el sector de Lomas de Putagán, donde un vecino presenta un grave daño en su vivienda y al conversar con la Presidenta de la Junta de Vecinos le señalo que el Alcalde le había manifestado que el vecino contaba con los recursos económicos para enfrentar la situación y que por tal razón el municipio no lo apoyaría. Agrega que el vecino solo necesita la opinión de un profesional que le indique si puede o no habitar su vivienda.

El Concejal señor Díaz manifiesta que en el sector de Rabones ocurre la misma situación, por lo cual no entiende cual es el catastro existente respecto de las viviendas, por lo demás desconoce si a estas personas no se les ha ido a visitar porque no cuentan con la información o no es por falta de tiempo.

La señora Presidenta consulta al señor Alcalde (S) si tiene conocimiento respecto del tema.

El señor Alcalde (S) manifiesta que ese tema ya se discutió, además deben recordar que los profesionales que se contratarán vienen para esas evaluaciones.

El señor Alcalde (S) señala que en la actualidad solo existe un profesional con competencias para realizar ese tipo de evaluaciones y es el Director de Obras Municipales y consideran los señores Concejales que un solo profesional tenga la capacidad técnica para evaluar cuatrocientas viviendas en dos semanas.

La señora Presidenta consulta cuales son las actividades que realiza el señor Hans Rivera.

El señor Alcalde (S) señala que es un apoyo para el Director de Obras Municipales, pero el único responsable que puede realizar un juicio profesional de habitabilidad es el Director de Obras Municipales.

El Concejal señor Díaz señala que al sector de Lomas de Putagán se envió a la señorita Daniela González y don Sandro Contreras y no pudieron hacer nada, por lo que consulta cual es la razón que envíen funcionarios que no van a realizar ningún aporte.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que en ese sentido cree que los dirigentes sociales también deben aportar.

La Concejal señora Teresa consulta si se ha hecho alguna evaluación de habitabilidad en las viviendas del pueblo de Colbún, pues existen muchos casos en las que los vecinos solo esperan eso la evaluación.

La Concejal señora Teresa señala además que tiene antecedentes que los datos requeridos en los catastros realizados fueron de mala forma, pues solo recabaron el nombre y primer apellido de la persona sin identificación de cedula de identidad, y con esos datos no se puede considerar una información completa. Agrega que por tal razón su consulta a la señora Rosa Encina fue de que forma estaban conformados los equipos de trabajo.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que también ocurre que mucha información recopilada no ha sido transmitida donde corresponde, con el fin de atender la situación.

La señora Presidenta le consulta al señor Alcalde (S) si no se ha realizado una reunión entre el Comité de Emergencia y los dirigentes vecinales, de manera de coordinar acciones mas expeditas con las personas que efectivamente se encuentran afectadas en los sectores.

La señora Presidenta manifiesta que le parece que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos esta un tanto pasiva respecto esta situación, pues considera que en esta entidad debe realizar acciones coordinadas con el municipio de manera de llegar de forma mas expedita a los vecinos, indica que percibe que esta situación se está atendiendo de forma desordenada.

El Concejal señor Ortiz manifiesta su acuerdo con lo señalado por la señora Presidenta, pues considera que con este siniestro la Unión Comunal no puede estar ausente.

El Concejal señor Díaz manifiesta su inquietud por la modificación de la persona encargada de los Jardines Infantiles, indica que tiene entendido que se le entregó la responsabilidad a la señora Rosa Rivera.

La señora Presidenta consulta al señor Alcalde (S).

El señor Alcalde (S) manifiesta que solo le entregó algunas funciones específicas a la Encargada del Departamento de Recursos Humanos, indica que no existe ninguna formalidad por escrito.

El Concejal señor Díaz manifiesta que tiene entendido que la señorita Pamela Galleguillos solo administrará los párvulos de los colegios, agrega además que tiene duda si la funcionaria que se le delegue una responsabilidad como ésta, tiene que tener competencia en el área de la educación de párvulos.

La señora Presidenta consulta cual es el criterio utilizado para asignar responsabilidad de cargos a los funcionarios, pues considera que deben considerarse las competencias, indica que no se debe olvidar que la señorita Pamela Galleguillos es Educadora de Párvulos y es el área de educación y la señora Rosa Rivera no tiene conocimiento en esa área.

El señor Alcalde (S) manifiesta que el señor Alcalde decidió encargarle funciones específicas de la administración de Jardines infantiles a la señora Rivera

El Concejal señor Salgado señala que es sabido por todos que los Jardines Infantiles son financiados por la Junji, pero administrados por el Departamento de Educación, indica que no se siente con atribuciones para cuestionar una decisión del Alcalde en el sentido que le han disminuido la responsabilidad de los jardines infantiles a la señorita Pamela Galleguillos, pues es una noticia de la que toma conocimiento en este momento, sin embargo lo que no puede entender es que en el Departamento de Educación no haya nadie con las capacidades para tomar una responsabilidad como esa, considerando que quien administra esos Jardines infantiles es el Departamento de Educación y se le atribuye esa responsabilidad a una funcionaria municipal, aun cuando existe un Director de ese Departamento.

El Concejal señor Díaz solicita se remita un informe de cuales son las funciones que cumplirá la señora Rosa Rivera respecto de la administración de los Jardines Infantiles, a su vez consulta quien quedó en el Departamento de Recursos Humanos.

El señor Alcalde (S) manifiesta que la funcionaria está cumpliendo ambas funciones.

La señora Presidenta señala que considera que el Alcalde necesita una asesoría urgente, pues si continua tomando este tipo de decisiones no habrá un buen resultado, por lo demás es su deseo que se establezca en acta que en la eventualidad que sucede algo, en esta área los señores Concejales ya se lo advirtieron planteando la inquietud en Sesión de Concejo.

El Concejal señor Díaz consulta si la señora Yesica González continúa en su mismo puesto de trabajo.

El señor Alcalde (S) manifiesta que es correcto, en la Dirección de Obras Municipales.

El Concejal señor Díaz manifiesta no tener más que agregar.

La señora Presidenta cede la palabra a la Concejal señora Teresa.

La Concejal señora Teresa manifiesta que respecto de la inquietud planteada por el Concejal señor Díaz de la administración de los Jardines Infantiles en la comuna, puede indicar que el tesoro maspreciado de la comuna son los niños, por lo tanto indica que responsablemente puede señalar que esta decisión ha sido tomada de parte del Alcalde de forma muy irresponsable.

La Concejal señora Teresa manifiesta que los niños no se administran, sino se le entrega lo mejor y lo mejor puede ser entregado por los profesionales del área, indica que no entiende que rol puede cumplir la señora Rosa Rivera, pues tal como se indica que las profesionales del área de párvulos, son Educadoras de Párvulos.

La Concejal señora Teresa manifiesta estar de acuerdo con que se remita un informe respecto de las funciones de la señora Rosa Rivera en el área de los Jardines Infantiles, pues no se debe olvidar que el año pasado la administración de estos Jardines estuvo deficiente y este año cree estará peor pues se le asignaron las funciones a una funcionaria que no tiene nada que ver con el área.

La Concejal señora Teresa manifiesta también la necesidad de consultar en la Junji si tiene competencia en la administración de los Jardines Infantiles un persona que no tiene conocimiento del área de párvulos.

La Concejal señora Teresa solicita se remita un informe del Departamento de Salud respecto de lo ocurrido con la situación de salud de don Hipólito, indica que este vecino tenía una herida en su pie y tiene entendido que el viernes pasado sufrió la amputación del mismo pie, por lo tanto es su deseo se informe cual es la situación en la que llegó este paciente al Departamento de Salud y cual fue el tratamiento realizado.

La Concejal señora Teresa manifiesta que consecuente con lo anterior, solicita que el Departamento Social, vea la situación socioeconómico de esta familia, pues la condición de su esposa es que esta prácticamente ciega y el señor esta hospitalizado, por lo tanto cree que ante una situación de estas características, como municipio se debe asumir una responsabilidad.

La Concejal señora Teresa manifiesta que se informó a los señores Concejales que en el Departamento de Salud se hizo la adquisición de unos GPS, indica que necesita saber si los vehículos del municipio también cuentan con estos GPS.

El señor Alcalde (S) manifiesta que en el municipio también se adquirieron para algunos vehículos, pero los conductores piensan que todos los vehículos cuentan con uno instalado.

La Concejal señora Teresa manifiesta que es su deseo saber que vehículos municipales cuentan con GPS, pues quiere saber si la camioneta del Alcalde también cuenta con uno.

La Concejal señora Teresa manifiesta que solicitó un informe y considera que inclusive es hasta de mal gusto la respuesta de la señora Rosa Rivera, quien firma dicho documento por el que da respuesta de los funcionarios que no concurrieron a trabajar el día 8 de febrero de 2010, pues su consulta era que funcionarios tenían permiso administrativo autorizado para ese día.

La Concejal señora Teresa solicita se remita un informe respecto de las contrataciones de prestación de servicios municipal del año 2009, pues su principal insistencia es respecto de los sueldos de los encuestadores, indica que el sueldo de ellos alcanza a la suma de \$ 230.000 (Doscientos treinta mil pesos), sin embargo el apoyo administrativo que ha contratado el señor Alcalde es por \$ 200.000 (Doscientos mil pesos), por lo que considera que es un criterio desigual en el pago por la gran responsabilidad que los encuestadores tienen en el trabajo que realizan y siempre el apoyo administrativo son alumnos en práctica.

La Concejal señora Teresa señala que es su deseo referirse a la visita a la vivienda que realizaron a un vecino de Colbún, indica que le señalaron que la vivienda era habitable pero tenía que instalarle una viga para que apoye la pared, indica que una respuesta de esa envergadura es un tanto irresponsable y considera que para otorgar una evaluación así, mejor es abstenerse de una opinión.

La Concejal señora Teresa consulta si está considerada la movilización para el año 2010 para el Jardín Infantil Los Patitos del Lago.

El señor Alcalde (S) manifiesta que esa situación aun no está definida.

La Concejal señora Teresa manifiesta no tener más que agregar.

La señora Presidenta cede la palabra al Concejal señor Salgado.

El Concejal señor Salgado manifiesta que es su deseo no seguir planteando situaciones, pues no se consideran, lo que producen gran molestia, indica que esto quedo de manifiesto cuando se convoco a una reunión de Comisión de Educación en la que el Director Comunal de Educación no pudo concurrir por encontrarse en el proceso de llamado a concurso y envió a don Sergio Miranda en su representación, pero él no tenía ningún antecedente de lo que los señores Concejales habían solicitado, por lo tanto queda de manifiesto que la información no se transmite.

El Concejal señor Salgado manifiesta que de todas las solicitudes requeridas ninguna ha tenido respuesta, pues lo mismo sucede con el poste que ha solicitado en el paso de Avenida Bernardo O'Higgins y que conecta a la Población Don Francisco, indica que las solicitudes son para beneficiar a la comunidad, no son beneficios personales para los señores Concejales.

El Concejal señor Salgado manifiesta que respecto de la instalación del poste, persigue solo un objetivo y es evitar una tragedia en el lugar, indica que le ha consultado al eléctrico y le ha manifestado que nadie le ha señalado nada respecto del tema.

El Concejal señor Salgado manifiesta que así como lo anterior, esta la solicitud de instalación en la población Victoria, indica que se trata de un requerimiento planteado desde el año pasado, agrega que en primera instancia supuestamente se había planteado una solución en concordancia con la comuna de Yervas Buenas y a la fecha no se ha solucionado.

El Concejal señor Salgado señala que fueron varias las alternativas de solución planteadas pero a la fecha no se ha hecho nada.

La señora Presidenta manifiesta estar de acuerdo con lo señalado por el Concejal señor Salgado.

El Concejal señor Salgado señala que su propósito es llegar hacer la siguiente reflexión, lo solicitado en puntos varios apuntan a pequeñas soluciones mediáticas, porque no se esta apuntando a la ejecución de grandes proyectos y las soluciones que se puedan realizar, aun cuando sean de parches son de beneficio para la comunidad.

El Concejal señor Salgado señala que otra situación planteada la semana pasada era la velocidad de los vehículos en calle Avenida Bernardo O'Higgins, se señaló que se realizarían las consultas para instalar una señalización para evitar lo que está ocurriendo, por cuanto su consulta es, se habrán realizado las consultas.

El Concejal señor Salgado señala que si todas las Sesiones consulta lo mismo y no hay respuesta, considera que no existe el interés en acoger las inquietudes.

El Concejal señor Salgado señala que todas las inquietudes planteadas son en cierta medida con la intención de colaborar en las gestiones que realice el municipio, pero no apuntan a que se les sumen méritos a los señores Concejales.

El Concejal señor Salgado señala que es su deseo se le facilite una copia del oficio remitido a Vialidad solicitando la instalación de las barandas del puente donde el señor Chaparro, pues considera que en la espera, puede ocurrir un accidente, igual situación con el puente en la entrada del sector Los Tilos, donde anteriormente hubo un accidente automovilístico, así como también la situación actual 500 metros hacia abajo por el mismo sector, indica que lo solicita con la intención de insistir en esa Dirección para una pronta solución.

El Concejal señor Salgado señala que en el mismo sector mencionado precedentemente, se produce el anegamiento del camino cuando los propietarios riegan sus propiedades y de la única forma que se puede atravesar es en vehículo o en bicicleta, por lo tanto cree que es importante la preocupación que se pueda manifestar por solucionar este tipo de problemas que aquejan a la comunidad.

El Concejal señor Salgado consulta respecto del pago de los pensionados a través del IPS, indica que la inquietud planteada por los beneficiarios es que en la actualidad el pago de sus pensiones se están realizando en la sede comunitaria de la Población Victoria, pero que existe la posibilidad que cambiarían la plaza de pago a la sede de la Afacom, consulta si ese certero lo que se comenta.

La señora Presidenta solicita al señor Alcalde (S) si tiene antecedentes al respecto

El señor Alcalde (S) señala que se está estudiando la posibilidad del cambio de plaza de pago en virtud a que el lugar actual no cumple requisitos, es demasiado pequeño para la cantidad de beneficiarios que concurren a recibir su beneficio, sin embargo es una decisión del IPS y del Banco.

El Concejal señor Salgado manifiesta que los beneficiarios planteaban como plaza de pago el gimnasio municipal, considerando que se forman largas filas y no tienen un lugar donde puedan sentarse, de igual forma y considerando que la decisión la toma el IPS, consulta si el municipio tiene la disponibilidad de facilitar esa dependencia municipal.

La Concejal señora Teresa manifiesta que tiene antecedentes que ya estaba casi definido realizar el pago de pensiones en la Parroquia de Colbún.

El Concejal señor Ortiz considera que si es así, no es el lugar adecuado, pues es una calle central y el comercio ambulante entorpecería el tránsito.

La Concejal señora Teresa manifiesta que tiene entendido que se pretende evitar el comercio ambulante.

El Concejal señor Salgado consulta cual es la situación del pago de las cotizaciones previsionales.

La señora Presidente solicita al señor Secretario de respuesta a lo consultado.

El señor Secretario señala que el pago de cotizaciones previsionales solo una parte está al día, lo que implica que se están liberando fondos todos los meses, lo que ha permitido aliviar la carga al municipio, lo único pendiente es ver con las nuevas autoridades la forma de cancelar las deudas aun pendientes, por lo que es necesario conocer cuando va asumir el nuevo Seremi.

El Concejal señor Salgado consulta si la Seremi aun tiene recursos retenidos.

El señor Secretario señala que aún existen fondos retenidos y a la fecha las autoridades no pueden girar fondos.

El Concejal señor Salgado señala que consulta en virtud a que se pueden realizar algunas averiguaciones al respecto.

El señor Secretario señala que se lo agradecería si pudiera hacerlo.

El Concejal señor Salgado señala que en el sector los Boldos existe un puente que no permite conexión el cual esta en evaluación de reconstruirlo, pero en ese intermedio existe un derrumbe considerable y en el lugar habitan cuatro familias, por lo cual solicita la factibilidad que concurra personal de la Dirección de Obras Municipales con el fin de evaluar en terreno la posibilidad de habilitar nuevamente el paso.

El Concejal señor Salgado señala que respecto de las familias que presentan daños en sus viviendas producto del terremoto y considerando las evaluaciones pendientes producto de la falta de personal especializado, cree que también es importante no olvidar que existen funcionarios que están afectados de la misma forma en la que se han visto afectados personas de la comunidad y que su calidad de funcionarios les ha impedido dedicar tiempo a solucionar lo propio.

El Concejal señor Salgado señala que se hace necesario preocuparse de los casos de los funcionarios que están en este tipo de dificultades, tal es el caso del señor Roberto Mosqueira a quien se le evaluó su vivienda por parte de la Dirección de Obras, pero aun sigue presentando dificultades, indica que también esta el caso del señor Villalobos, quien realiza las instalaciones eléctricas, que si bien no es funcionario pero tiene una dependencia directa con el municipio, pues presta servicios.

El Concejal señor Salgado señala que lo que señala es por su propia iniciativa no por que los funcionarios se lo hayan pedido, sino que él los ha visitado personalmente, indica que igual situación esta enfrentando la señora Ismenia Candia, la que actualmente su vivienda está inhabitable y ella adapto una carpa para habitar en este momento.

El Concejal señor Salgado señala que en la actualidad los funcionarios si bien están agradecidos por contar con un trabajo para enfrentar la situación, el municipio no les ha prestado gran atención y cree que no se puede olvidar que dentro de esta tragedia hay funcionarios municipales que están con problemas.

El Concejal señor Salgado señala que respecto de otro tema, el año pasado el Presidente de la AFACOM, ejecuto dos proyectos, los que fueron gestionados a través de la Oficina de Deportes del municipio, consulta si existen antecedentes respecto si fueron rendidos esos proyectos.

La señora Presidenta consulta al señor Alcalde (S).

El señor Alcalde (S) manifiesta que aun no, pues se recepcionó un documento con relación a ese tema.

La señora Presidenta consulta si se puede tener antecedentes respecto de ese tema en la próxima Sesión de Concejo.

El señor Alcalde (S) manifiesta que esa es una Institución Privada.

El señor Salgado señala que entiende que la rendición es de responsabilidad de la Institución, pero entiende que siempre se presta asesoría de parte del área Deportes del Municipio.

El Concejal señor Salgado señala que esta situación se complica pues en la primera quincena se cumple el plazo de postulaciones y en este momento la Afacom está ante un castigo por la falta de rendición, indica que es preocupante la situación, pues esta Asociación reúne a 18 clubes de la comuna.

La señora Presidenta consulta quien tiene responsabilidad de realizar dichas rendiciones

El Concejal señor Salgado manifiesta que es la Institución la responsable en rendir, pero su consulta es si ha existido preocupación de parte del municipio en prestar asesoría para la rendición o si se les ha oficiado planteando la inquietud e invitándolos alguna reunión para resolver el tema.

El Concejal señor Salgado manifiesta que esta situación está afectando a los diversos clubes de la comuna, por lo tanto considera que hace falta una coordinación entre la Oficina Comunal de Deportes y la Institución con el fin de regularizar la situación y levantar el castigo que involucra a todos los clubes de la comuna.

La señora Presidenta manifiesta que este tema debe ser resuelto por la misma Institución, y que si el municipio debiera resolver estas situaciones también tendría que haberse preocupado por la irregularidad que ocurrió en el sector de Quinamávida.

La señora Presidenta manifiesta que por lo tanto debe entender que lo que manifiesta el señor Salgado es que el municipio ejerza presión en la Institución para realizar la rendición.

El Concejal señor Salgado señala que es correcto, pues de esa forma se evitaría estancar el desarrollo del deporte en la comuna.

La señora Presidenta manifiesta que considera que independiente de lo que pueda hacer el municipio es la directiva quien tiene que exigir la regularización, pues se deben contar con muchos antecedentes respaldatorios del proyecto. Agrega además que esta misma situación le ocurrió a la Junta de Vecinos de San Francisco de Rari.

El Concejal señor Salgado señala que considera que es importante que el municipio oriente a esta Institución, pues independiente que sea privada siempre está en contacto con el éste para cualquier gestión en proyectos, por lo demás su real preocupación es cual es la razón que a la fecha no se haya hecho la rendición.

La señora Presidenta consulta al señor al señor Alcalde (S) si el municipio puede exigir este tipo de cumplimiento a las Instituciones.

El señor Alcalde (S) señala que no, pues son instituciones autónomas, pero si de buenos oficios, tal como lo señala el Concejal señor Salgado en la medida de ofrecer apoyo.

El Concejal señor Salgado señala que concurrieron con el Concejal señor Ortiz a una reunión con la Institución y se les manifestó respecto de las consecuencias sino terminan el procedimiento de forma correcta, indica que en esa oportunidad hubo compromiso en la regularización de la rendición, pues estaban a la espera de recopilar algunos antecedentes, sin embargo eso ocurrió en el mes de febrero y la fecha no hay resultados positivos.

El Concejal señor Ortiz señala que él sostuvo conversación con el Presidente de la Asociación, quien le manifestó que en la rendición también estaba involucrado el municipio, pues dentro de todos los documentos por recopilar estaba pendiente una factura de parte de don Luis Contreras la que había sido retirada por el señor Lillo quien manifestó que no era así, pero el retiro fue con firma de parte del señor Lillo.

El Concejal señor Ortiz señala que al igual que el documento anterior faltaba la boleta de los arbitrajes y los honorarios de un señor que realizó un curso.

El Concejal señor Salgado señala que esta situación ha estancado la presentación de los proyectos, por que esto limita la presentación de proyectos para el año 2010, sino que se deberá acceder a los fondos para el año 2011.

El Concejal señor Salgado consulta si se adquirió el terreno del sector de Capilla Palacios, pues de acuerdo a lo que se había enterado la dueña no quería vender.

La señora Presidenta consulta al señor Alcalde (S) si tiene antecedentes al respecto.

El señor Alcalde (S) señala que se tomo contacto con la persona que tiene la representación de esa sucesión para que analizara la escritura para posterior firma, pero de eso hace varios meses, indica que al parecer ellos no quisieron firmar esa escritura de promesa de compra venta, sino que quieren firmar la escritura de compra venta, pues no confían que el municipio cumpla.

El Concejal señor Ortiz consulta si ese terreno ya esta siendo ocupado por el municipio.

El señor Alcalde (S) señala que no.

El Concejal señor Salgado consulta si los Jardines Infantiles de la comuna cuentan con línea telefónica.

La señora Presidenta consulta al señor Alcalde (S).

El señor Alcalde (S) señala que no.

El Concejal señor Salgado señala que lo consulta debido a que el año pasado en una oportunidad se conversó con el alcalde de la necesidad de contar con comunicación telefónica, por lo demás se quedo de acuerdo en ello.

La señora Presidenta consulta al señor Secretario.

El señor Secretario señala que efectivamente Junji, accedió a dotar de teléfonos en los establecimientos y para ello hizo una modificación en su presupuesto y se adquirieron teléfonos celulares para cada uno de los Jardines, indica que cada una de las Directoras de los Jardines cuenta con un teléfono con cuenta controlada al igual que en el municipio y se doto uno en el área de adquisiciones considerando la problemática de accesibilidad.

El Concejal señor Salgado manifiesta no tener más que agregar.

La señora Presidenta cede la palabra al Concejal señor Ortiz.

El manifiesta que también tiene la inquietud por la movilización del Jardín Infantil INTEGRAL del sector de Maule Sur.

El señor Alcalde (S) consulta si esa inquietud ha sido planteada al señor Alcalde.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que entiende que no, les solicitará le hagan llegar la solicitud al señor Alcalde.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que existe inquietud de parte de la comunidad por la Represa, pues existe un lugar al que se le denomina Pantano el cual no contenía agua y después del terremoto esta completamente cubierta de agua y se cree que puede ser producto de alguna trizadura en la infraestructura de la represa.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que sería conveniente contactarse con la empresa Colbún S.A., para solicitar un informe respecto de la situación actual de la represa

El Concejal señor Ortiz consulta cual es la situación respecto de la reparación del Callejón Gangas en Rincón de Pataguas, indica que desde hace bastante tiempo que el señor Alcalde manifiesta que cuenta con el material, pero a la fecha no se ha hecho ninguna reparación.

La señora Presidenta manifiesta que nuevamente se están planteando inquietudes que han sido planteadas desde hace bastante tiempo y no se le da solución, por lo que cree sería conveniente conversar con el señor Alcalde y solo limitarse a plantear tres puntos varios por Sesión, pero que sean resueltos.

El señor Alcalde (S) manifiesta que esa inquietud debe ser planteada a él.

La señora Presidenta manifiesta que son muchos los planteamientos expuestos por los señores Concejales y que no son resueltos tal es el caso de la luminarias planteada por el Concejal señor Salgado.

El Concejal señor Díaz manifiesta que la misma situación ocurre con su planteamiento respecto del puente de la Copa, indica que hace como un año que esta planteado pues en el lugar existen diez familias que se pueden ver afectadas con las primeras lluvias.

El Concejal señor Ortiz señala que sería conveniente que a través de los medios de comunicación que tiene el municipio se difundiera a la comunidad que en tal o cual fecha se realizara la reparación o atención de las inquietudes que se plantean al señor Alcalde, pues es muy incomodo que en cada Sesión se solicite lo mismo.

La Concejal señora Teresa señala que la misma situación ocurre en el Callejón Romero del sector San Dionisio, indica que en diversas oportunidades ha planteado su situación, pero

tampoco se ha solucionado, indica que en la mañana de hoy pudo darse cuenta nuevamente del anegamiento que concentra.

La Concejal señora Teresa señala que las soluciones son tan simples como enviar la máquina y aplicarle un poco de material de relleno o en su defecto exigir a la empresa que esta ubicada en el lugar la instalación de tubos.

El Concejal señor Ortiz manifiesta su inquietud por las diversas viviendas desocupadas que se ubican en las Poblaciones de la comuna, indica que los mismos vecinos denuncian que las viviendas pertenecen a residentes en la ciudad de Santiago. Indica que en el día de hoy le informaron de 11 casas desocupadas en Villa Los Jardines, por lo que considera que sería importante que el municipio interviniera respecto de esa situación, pues no es posible que existan esas viviendas sin moradores cuando hay tanta gente que perdió sus viviendas y no tiene donde instalarse.

La Concejal señora Teresa manifiesta que realizara un alcance respecto de lo señalado por el Concejal señor Ortiz, indica que desconoce la situación de Villa Los Jardines y el caso de Santa Rosa por Chile Barrios, sin embargo en la Población Bicentenario están siendo justos, pues se están buscando reemplazos.

La Concejal señora Teresa manifiesta que las viviendas no pueden llegar y ser sustraídas a sus propietarios, principalmente el Fondo Solidario, pues éstas son entregadas con escrituras, lo que limita a realizar lo que plantea el Concejal señor Ortiz.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que le parece que ante esta tragedia sucedida, hubiese sido bueno que la municipalidad haya contratado una cuadrilla, pues personal municipal para este tipo de situaciones no existe en el municipio, indica que él ha tenido que trabajar sin parar durante cinco días seguidos en esta catástrofe, por lo tanto solicita se estudie la posibilidad de contratar una cantidad de personal que ayude a lo menos en la reconstrucción de algunas viviendas.

El Concejal señor Ortiz manifiesta no tener más que agregar.

La Concejal señora Teresa manifiesta que a solicitud de la escuela de San Dionisio, le solicitaron transmitir el requerimiento al Departamento de Educación de la demarcación de los lugares seguros y de escape del colegio.

La Concejal señora Teresa manifiesta que sería importante que se elaborara un instructivo para los colegios con el fin puedan operar en este tipo de situaciones de emergencia.

La señora Presidenta manifiesta que ya se recepciónó material y las instrucciones a los colegios y será difundido a los colegios el día que ingresen a clases.

La señora Presidenta expone sus puntos Varios.

En el sector de San Sebastián existe un matrimonio adulto mayor que arrendaban una vivienda del Programa Chile Barrio y en la actualidad llegó el propietario y les solicito la vivienda dejándolos sin vivienda. Agrega que en este momento este matrimonio está habitando la sede comunitaria del mismo sector, la que no cuenta con los servicios básicos.

La señora Presidenta manifiesta que en la eventualidad que se les pueda conseguir una vivienda de emergencia a este matrimonio puede ser instalada en el terreno municipal colindante con la señora Teresa Cáceres, vecina del lugar.

La señora Presidenta manifiesta que ella cuenta con un gran número de personas de la comunidad que están con problemas serios en sus viviendas, consulta a quien le puede proporcionar la información.

El señor Alcalde (S) manifiesta que al Director de Obras Municipales.

La señora Presidenta plantea principalmente el caso del señor Adrian Rodríguez Fuentes del sector de Rabones, indica que su vivienda está en muy malas condiciones y a la fecha pernocta en el patio de su casa.

La señora Presidenta manifiesta que existe un adulto mayor en el mismo sector de cien años de edad, quien también sufrió su vivienda daños estructurales, pero ellos adquirieron techumbre y solo les falta algunas planchas, indica que ese señor se llama Abel Antonio Núñez Norambuena.

La señora Presidenta hace mención ha diversos casos críticos de los sectores de la comuna.

La señora Presidenta manifiesta que en el sector de San Dionisio estaba pasando la máquina para reparar el camino, sin previa instalación señalización lo que podía originar un accidente, indica que en la misma oportunidad, pudo percatarse de la situación del señor Erasmo Alarcón quien tiene problema de anegamiento en su casa debido a los trabajos que está realizando la empresa Asfaltos del Maule en el lugar.

La señora Presidenta manifiesta que como es posible que no se pueda tomar contacto con la empresa y se le planteen todas las observaciones detectadas producto del trabajo que esta efectuando esta empresa y que esta dañando la calidad de vida de los vecinos para solicitar subsanen los daños que han provocado.

El señor Alcalde (S) manifiesta que respecto de esa situación la Ley faculta a la Dirección de Obras Municipales para ver ese tipo de situaciones.

La señora Presidenta manifiesta que la Dirección de Obras Municipales depende del municipio.

La señora Presidenta manifiesta que se iniciarán las clases y consulta que sucederá con la escuela de Santa Elena por el problema del suministro de agua, la que es necesaria para el funcionamiento del colegio.

El Concejal señor Díaz manifiesta que la copa de agua está con problemas se desconoce hasta cuando, se habla de seis meses aproximadamente.

La señora Presidenta consulta que gestiones se están haciendo.

El Concejal señor Díaz manifiesta que se están haciendo las gestiones para incorporar este comité al Comité Villa Nueva Santa Rosa, al igual que el sector de San Sebastián, indica que en el curso de la semana concurre Personal de Agua Nuevo Sur, para detectar cual es la capacidad al igual que la necesidad de realizar un análisis de agua.

La señora Presidenta consulta al señor Alcalde (S) si la escuela de Santa Elena igual funcionara si presenta ese problema.

El señor Alcalde (S) señala que ante esa problemática se le puede dotar de agua mediante camión aljibe.

La señora Presidenta manifiesta no tener más que agregar.

La señora Presidenta cede la palabra al Concejal señor Salgado.

El Concejal señor Salgado señala que quedo con un tema pendiente de plantear y es respecto de la construcción de veredas en el pueblo de Panimávida, donde los vecinos se vieron afectados por las construcciones previas que habían realizado los vecinos respecto de sus salidas de vehículos las que fueron eliminadas producto de esa construcción, indica que de acuerdo a lo consultado al encargado de obra, éste le manifiesto a los vecinos que esas eliminaciones para la construcción de las veredas fueron autorizadas por el señor Alcalde.

El Concejal señor Salgado señala que sería importante que el municipio se pronunciara públicamente con el fin de informar a los vecinos de cual fue el procedimiento respecto de esa construcción, ya que muchos de los vecinos juzgan el proceder de las autoridades comunales en la que ellos sienten se les afecto.

El Concejal señor Salgado señala que también sería importante que el municipio oficiara la Dirección de Vialidad con el propósito que se realicen gestiones con la empresa para la restitución de las entradas de vehículos en los domicilios.

La señora Presidenta manifiesta que en reiteradas oportunidades planteo la inquietud y solicitó su solución, pero jamás tuvo respuesta, indica que también servicios públicos fueron afectados tal es el caso del ingreso del Consultorio de Panimávida y la Parroquia.

La señora Presidenta manifiesta que los vecinos perciben que aun cuando se hizo un adelanto en la construcción de veredas fueron afectados por una empresa externa que falto a las necesidades de los vecinos sin darle importancia a sus opiniones y malestar por la eliminación de sus entradas de vehículos.

El Concejal señor Salgado señala que considera que para una próxima oportunidad en cualquier mejora o adelanto para la comunidad se debe tomar en cuenta la opinión de los vecinos respecto de cualquier iniciativa en la que se vean afectados, también cree necesaria la preocupación del municipio ante este tipo de situaciones y de velar por el normal cumplimiento de lo establecido en los diversos contratos

La señora Presidenta manifiesta que en una oportunidad ella en terreno hizo las consultas a personal de Serviu, y le manifestaron que efectivamente la obra estaba mal hecha y se les haría el planteamiento, pues a esta empresa aun no se le ha pagado.

La Concejal señor Salgado consulta cual es el financiamiento para las veredas contempladas para Avenida Bernardo O'Higgins y para cuando está contemplado su inicio.

La señora Presidenta consulta al señor Alcalde (S).

El señor Alcalde (S) manifiesta que es por administración directa y su inicio será muy pronto aun cuando no tiene fecha definida, pues las prioridades cambiaron.

La Concejal señor Salgado manifiesta no tener mas que agregar.

La señora Presidenta levanta la Sesión, siendo las 11:04 horas.

CARLOS GOMEZ VEAS
Secretario